do con los planos, presupuesto y memoria formados por el Arquitecto que se aprueban en todas su parte y anunciar desde luego previo los trámites legales la correspondiente subasta á cuyo fin se instruya sin perder momento el oportuno expediente. y bajo el tipo de 1820'30 pesetas y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Sres concurrentes á su lectura de lo que yo el Secretario certifico = Enmendado 1820'56 vale = como las enmendadas del expediente.

Juan Jura — Bartolomé Font

Miguel Palau — Esteban Prat

Juan Coll — Teodoro Anglada

José Riba

Vicente Camps — Juan Camps

Federico Riot — José Alsina

Alcalde Pte. Palau Coll Riot Anglada Camp

En el pueblo de Mollet á los catorce de Febrero de mil novecientos catorce, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Jura Pedragosa y asistencia de los Concejales del margen se reunio el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convoca-

AJUNTAMENT CONSTITUCIONAL DE MOLLET

toria abriendose la misma dia 19'30 con lectura del acta que fue aprobada.

Seguidamente quedo el Ayuntamiento enterado de que por la Superioridad han sido aprobadas las Cuentas de este pueblo y ejercicio de 1912 en la siguiente forma:

Existencia anterior	5.900'54 Pts.
Recaudado durante el ejercicio	131.051'43.
Total	136.952'27 Pts.
Gasto aprobado	114.534'26.
Existencia para 1913	22.418'01 Pts.

Seguidamente el Ayuntamiento acuerda pasar á informe del Arquitecto municipal una instancia de D. Sebastian Mayol solicitando la legalizacion de ciertas obras practicadas sin el debido permiso.

Leida otra instancia de este dia presentada por D. Juan Moret-Nadal pidiendo permiso para construir un piso en su casa de la calle de Berenguer 3° nº 58 y 60 sin que acompañe á la misma los planos necesarios el Ayuntamiento acuerda que antes de autorizar la construccion de dichas obras presente dos ejemplares del plano debidamente autorizado.

Asimismo quedó enterado el Ayuntamiento de la invitacion que en este dia le hace la Sociedad "Aliança Molletana" para el dia de mañana.

En este estado el Sr. Presidente manifestó al Ayuntamiento que se habia ya publicado en la Gaceta de Madrid y Boletin Oficial

de la provincia, los anuncios y pliego de condiciones correspondientes á la subasta de un empréstito municipal de noventa y cinco mil pesetas con destino á la unificación de la deuda municipal y que en cumplimiento á lo dispuesto por el párrafo 2.º debía procederse á la designación de un Concejal que debe asistir á dicho acto, y enterado el Ayuntamiento por unanimidad acuerda designar al Concejal D. Federico Ros Vellent.

También acuerda el Ayuntamiento cumplimentando lo dispuesto por el párrafo 3º del artº 5 de la Instrucción para la contratación de servicios provinciales y municipales de 24 de Enero de 1905 nombrar y nombra al Notario público con residencia en la villa de Granollers D. Domingo Roca Torruella para que como tal Notario asista al acto de la subasta del empréstito municipal de 95.000 pesetas que con destino á la unificación de la deuda municipal debe tener lugar en el despacho de esta Alcaldía á la hora de las diez del día diez y siete de Marzo próximo á fin de dar fé y levantar el acta de subasta de dicho empréstito

También acuerda la Corporación que por la Presidencia se rectifique en conformidad á la condición segunda de las impuestas en sesión de diez de Marzo de mil novecientos doce y comunicación de 9 de

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MOLLET

Abril de 1913 referente á la construcción por cargo y cuenta de Dª Ana Piera Vda de Morató de la acera correspondiente á su casa ó fábrica de harinas de la calle de la Industria presentándola de nuevo rectificada á dicha Vía para su pago, dejando sin valor ni efecto alguno la aprobado en sesión de 31 de Enero último

Acto seguido acuerda el Ayuntamiento hacer satisfaciendo con cargo á "Imprevistos" del actual presupuesto los gastos que se ocasionen en la verja ó mejor, cerrado de alambres que D. Vicente Rota posee en su propiedad llamada can "Ventalló" y colocar dicho alambrado en el punto que le corresponda por virtud de la rectificación de la calle de Stª Perpetua.

Igualmente acuerda el Ayuntamiento en vista de lo avanzado de la época y alguna dificultad presentada aplazar hasta el próximo año el trasladado del arbolado en la calle de Stª Perpetua que debe ser rectificada.

A petición del Concejal Sr. Pol en vista de los abusos que se vienen cometiendo por algunos aficionados al sport de bicicleta, lo que ha ocasionado varios sustos á los vecinos y con el fin de corregirlos propone al Ayuntamiento que se sirva acordar que todos los poseedores y hasta alquiladores de tales vehículos se provean desde luego é inscriban en el registro de esta Alcaldía con el número correspondiente a fin de que en caso necesario se sepa y pueda imponer á quien sea las debidas responsabilidades; y en caso de que alguno deje de cumplir tal requisito se le retire la bicicleta que ca-

reza del correspondiente número de orden imponiéndole la multa correspondiente; y el Ayuntamiento enterado en lo acordado

Y no habiendo mas asuntos de que tratarse levantó la sesión á las 2½ de la que se extiende la presente acta que firman los Sres concurrentes á su lectura conmigo el Secretario certificante del art. 6 de la Instrucción de 24 Enero 1905. Lo cuenta: vale estas adiciones certifico.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MOLLET

Juan Cura Miguel Palau

Juan Coll Esteban Prat

Teodoro Anglada Pau Antonio Font

Vicente Camps José Pujol

Federico Roy. Ante mí

En el pueblo de Mollet á los diez y ocho de Febrero de mil novecientos catorce, previo especial aviso y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Cura Pedragosa y asistencia de los Concejales del margen, se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria de primera convocatoria ab objeto de dar cumplimiento á lo dispuesto por el artículo 68 de la vigente ley municipal, abriendose la misma con lectura del acta anterior que fue aprobada. Acto seguido y por el infrascrito Secretario de orden del Sr. Presidente se dio lectura al